Bogotá D.C., 31 de enero de 2023

Señora
RAQUEL PINTO
Coordinadora
Corporación para el desarrollo de grupos étnicos y culturales
MULTIETNIAS
NIT: 830018406-7
Dirección: Carrera 8 No. 184-23
Teléfono: 601 7322832
Email: ccctierradelsol@gmail.com
Bogotá

Asunto: Carta de Presentación Estudiante Práctica Profesional

La Corporación Universitaria Minuto de Dios, realiza un proceso de afianzamiento y puesta en práctica de los conocimientos de los estudiantes que cursan nuestras Carreras Profesionales, mediante la Práctica Profesional en la que el estudiante debe vincularse al sector productivo o social aplicando las competencias propias de su área de estudio a través de un compromiso firmado entre el Estudiante y la Empresa en el cual reposan las actividades a desarrollar durante el tiempo de práctica.

Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad debe:

1.Garantizar que los estudiantes en práctica entreguen copia de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en cualquiera de sus regímenes, o a un régimen exceptuado o especial en salud, para que se pueda realizar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales un día antes del inicio de la práctica tal como lo indica el artículo 4 del Decreto 055 de 2015.

2.Realizar inducción a los estudiantes que vayan a hacer prácticas que incluya las condiciones y prohibiciones para el manejo de la información. Proporcionar al estudiante los útiles, herramientas, máquinas y equipos necesarios para el desarrollo de la práctica, al igual que brindar el entrenamiento o dar instrucciones precisas al estudiante para el adecuado uso de la maquinaria, equipos entregados, y demás elementos que deba manipular en el desarrollo de la práctica. Además, socializará con los practicantes seleccionados las normas de seguridad aplicables y entregará los elementos de seguridad industrial necesarios para el desarrollo de sus actividades.

3.Facilitar al estudiante todos los medios para que reciba formación profesional metódica práctica y completa en los términos de la práctica convenida. Antes de iniciar la práctica universitaria, los estudiantes recibirán una instrucción y capacitación sobre los protocolos, manuales de funciones de acuerdo con la actividad a realizar.

4.Asignar a los estudiantes en práctica elegidos, las funciones, tareas, y responsabilidades, que estén directamente relacionadas con sus estudios y en concordancia con las directrices trazadas por UNIMINUTO en este sentido.

5.Nombrar un interlocutor quien será el enlace entre el escenario de práctica y UNIMINUTO, quien atenderá las inquietudes de los estudiantes practicantes y la supervisión necesaria para la ejecución de la práctica, y quien a su vez tendrá contacto directo con los profesores de prácticas profesional.

6.Permitir a UNIMINUTO la comprobación directa de las actividades realizadas por los estudiantes por medio de visitas físicas a las instalaciones y demás lugares en donde estas se desarrollen.

7.Realizar la evaluación de desempeño de los estudiantes, de conformidad con el formato de evaluación enviado por la Institución como seguimiento al proceso de práctica profesional y retroalimentar a UNIMINUTO sobre dicha evaluación.

8.Afiliar al estudiante y realizar el pago de los aportes al Sistema de Riesgos Laborales, antes que el estudiante inicie las prácticas profesionales; este pago se realizará a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA-, en las fechas establecidas para las personas jurídicas. La tarifa a pagar por la cobertura se determinará de acuerdo con la actividad económica principal o el centro de trabajo de la entidad, empresa o institución pública o privada donde se realice la práctica y garantizar el pago mensual de dicha obligación de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 055 de 2015.

Dadas las condiciones anteriores, me permito presentar a **LUZ MARINA GIRALDO MORA** en calidad de estudiante, identificado con **C.C 52.982.719** y con **ID 748201** quien está vinculado(a) al programa de **TRABAJO SOCIAL**, que de acuerdo a la verificación por parte de la institución cumple con los requisitos para desarrollar su práctica profesional y manifestó su interés en desarrollarla en su empresa en la modalidad de **CONVENIO ESPECIAL**, cumpliendo un total de **7 meses, contados a partir del 01 de Febrero de 2023 hasta el 30 de Agosto de 2023**.

Cualquier información adicional será atendida con el mayor de los gustos.

Cordialmente,



Martha Cecilia Ordoñez Ocasión
martha.ordonez@uniminuto.edu
Coordinadora de Prácticas Profesionales
Centro Progresa EPE
UNIMINUTO Bogotá Virtual y a Distancia
Teléfono: 2916520 Ext. 7221